

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ACTA NUMERO DIECISIETE

En la ciudad de La Plata, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete, siendo las diecisiete y treinta horas, en la Sala de Sesiones Plenarias Mario F. Monacelli Erquiaga, sita en la sede de calle 43 número 411 de esta ciudad, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, presidido por el Dr. Alberto Obdulio Pisano y encontrándose presente los Consejeros Titulares Dr. Luis Enrique Lugones, Dr. Carlos Bonicatto, Dra. María del Carmen Falbo, Dr. Carlos Horacio Martiarena, Dr. Rodolfo Díaz, Dr. Carlos Martínez, Dr. Eduardo Horacio Budíño, Dr. Carlos Paulino Pagliere, Dr. Luis Alberto Ruiz Díaz, Dr. Guillermo Ernesto Sagués, Dr. Edgar Alvaro Valiente, Dr. Luis María Chichizola, Dr. Julio César Casás, Dr. Pablo Santiago Egyptien, Dr. Gustavo Ferrari, el Consejero Suplente en reemplazo del Dr. Jorge Eduardo Young, Dr. Eduardo Rubén Florio, el Consejero Suplente en reemplazo del Dr. Alberto Balestrini, Dr. Daniel Bolinaga, el Subsecretario de Administración Dr. Oscar Fueyo y el Secretario Dr. Osvaldo Favio Marcozzi. -----

Entrevista. Reconsideraciones: se realizaron las entrevistas fijadas en la sesión anterior, siendo recibidos los doctores María Elia Riusech, Eugenio Esteban Alsina, Pedro Luis Soria y Fernando Luis María Mancini. Los mismos ratifican los fundamentos a pedido de reconsideración por ellos formulados, decidiendo el Consejo solicitar opinión a los Consejeros Académicos en Derecho Constitucional para emitir, con su asesoramiento, la resolución definitiva. -----

Aprobación acta sesión anterior: Abierto el acto, es leída y se aprueba el acta de la sesión anterior. -----

Sorteo de mandatos de Poder Judicial: habiéndose producido el sorteo de la duración de los mandatos de los representantes del Poder Judicial, se informa que en el caso de los Doctores Pagliere y Chichizola finalizarán el mismo a los cuatro años, mientras que el Dr. Ruiz Díaz lo hará a los dos años. -----

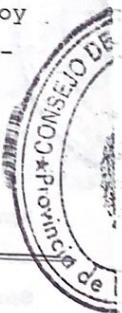
Presentación del Dr. Bertoncello: analizada por el Consejo la presentación formulada por el Dr. Bertoncello referida al Diputado Espada, se decide consultar sobre el tema a los Consejeros Académicos en materia Constitucional. -----

Detalles de los próximos exámenes: Por mayoría se decide informar a los examinandos las pautas de evaluación básicas. -----

Inscripciones a los concursos observadas: El Consejo decide que no podrán concursar los doctores: Erbetta Magrath, Guillermo (para Juez de Paz de Mar Chiquita); De la Fuente, Roberto; Paradiso Fabbri, Gabriela Ester; Salas, Néstor Adrián; Basz, Victoria; Leal de Ibarra, Javier María; y que sí podrán hacerlo pero condicionado a que justifiquen su residencia en Provincia mediante información sumaria los doctores: Farber, Ernesto y Vallejos Rouvier, Enrique Horacio; se decide que el doctor Gentile, Claudio Patricio podrá rendir a fin de evitar un agravio irreparable, aún cuando su aceptación definitiva -en base a una nota pro él presentada- esté condicionada al resultado de la consulta formulada a los Consejeros Académicos en Derecho Constitucional. -----

Orden del día de la próxima sesión: Se decide incluir en el orden del día de la próxima sesión la designación de Consejeros Académicos en materia de Derecho de la Minoridad, Derecho Administrativo y Derecho Laboral. -----

Se resuelve convocar a la próxima sesión plenaria para el día lunes diecisiete de noviembre a las quince horas, de lo que se notifican los presentes. Siendo las veinte treinta horas, se da por finalizada la sesión del día de la fecha, firmando el Presidente por ante mí, doy fe. -----



Dr. Alberto Obdulio Pisano

Presidente

Dr. Osvaldo Pavio Marcozzi
Secretario